

ESCUELA DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA

Documento guía sobre la adaptación al formato no presencial de las prácticas externas curriculares en la Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica

En primer lugar, dedicamos unas breves palabras para contextualizar nuestra situación. Los títulos impartidos en nuestro centro (Grado en Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima y Máster en Ingeniería Naval y Oceánica) son títulos habilitantes en sus respectivas profesiones, por ello debe ser extremado nuestro celo en la verificación del cumplimiento de las competencias de nuestro alumnado para impedir que, en los correspondientes procesos de acreditación, pudiésemos recibir algún tipo de informe desfavorable. Por otro lado, curricularmente, las prácticas externas en nuestro centro se contemplan como asignatura optativa ("Prácticas Externas": 12 créditos), no siendo por tanto de obligada realización para nuestros alumnos.

Siguiendo las directrices indicadas por nuestra Universidad, y siempre que sea posible, las prácticas externas curriculares se adaptarán a una modalidad no presencial mediante metodologías formativas alternativas o serán sustituidas por otras actividades que permitan adquirir las competencias correspondientes. Por ello, proponemos contemplar cuatro opciones diferentes para el cumplimiento de estas prácticas en este contexto de excepcionalidad docente en que nos encontramos, en función de la situación particular del alumnado.

SITUACIÓN 1*

Alumnos que se encontrasen realizando sus prácticas curriculares y que hubiesen cubierto entre el 50% y el 70% de las horas previstas (con informe favorable de sus correspondientes tutores de empresa y académico).

En este caso podrían completarse las prácticas con cursos on-line (los más adecuados a las competencias de un Ingeniero Naval), ofertados por la Unidad de Empleo y/o la propia Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica.

Desde el Vicerrectorado de Alumnos, se va a habilitar en la misma plataforma de prácticas la posibilidad de ofrecer estos cursos, que supervisará y coordinará el tutor académico.

SITUACIÓN 2*

Para los alumnos que hayan cursado más del 70% de las prácticas, se permite al SGC evaluar si dar por finalizadas dichas prácticas, siempre que las actividades presenciales realizadas garanticen una adquisición suficiente de las competencias.

SITUACIÓN 3*

Alumnos que no hayan completado el 50% del calendario previsto pero que ya comenzaron las prácticas.

3.1 Si los plazos lo permiten, a petición de los alumnos, (como se venía realizando antes del confinamiento), permitir el correspondiente cambio de matrícula por otras asignaturas optativas que cubriesen el creditaje de la asignatura "Prácticas Externas".

3.2 Buscar la posibilidad de que profesorado de nuestro centro pudiese impartir cursos on-line específicos para nuestro alumnado, y cuya materia, por tanto, se adaptase a sus correspondientes competencias. Estos cursos podrían cubrir el 50% del creditaje de la asignatura, completando el 50% restante con los cursos ofertados por la Unidad de Empleo, y ya contemplados en la situación 1.

SITUACIÓN 4*

Alumnos que no hayan comenzado las prácticas.

Posibilidad de anular matrícula (con devolución de tasas) y que la cursen el año siguiente o ser sustituidas por otras asignaturas optativas, si los plazos y los condicionamientos docentes y de evaluación de estas asignaturas lo permitieran.

(*) NOTA:

En todos los casos, el alumno que no hubiera completado la totalidad de las prácticas, si así lo desea, podrá optar por la anulación de su matrícula en la asignatura.